



## Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general  
26 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Organización Segundo período de sesiones

#### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas

*Presidente:* Sr. Takasu . . . . . (Japón)

### Sumario

Aprobación del orden del día

Carta de fecha 11 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Presidente del Consejo de Seguridad

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.*

#### **Aprobación del orden del día (PBC/2/OC/7)**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

#### **Carta de fecha 11 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Presidente del Consejo de Seguridad**

2. **El Presidente** señala atención a la carta de fecha 11 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Presidente del Consejo de Seguridad. En la carta se transmite la aceptación por parte del Consejo de Seguridad de una petición presentada por el Gobierno de Guinea-Bissau, por conducto del Secretario General, a objeto de que Guinea-Bissau fuera incluida en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Al transmitir su aceptación de esa petición, el Consejo de Seguridad invita a la Comisión de Consolidación de la Paz a prestar asesoramiento sobre la situación en Guinea-Bissau.

3. **El Sr. Barbeiro** (Guinea-Bissau), hablando por enlace de video desde Bissau, dice que será motivo de orgullo para su país figurar en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, y que está siguiendo la evolución de sus compromisos en Sierra Leona y Burundi. A pesar de los considerables progresos alcanzados en Guinea-Bissau desde el final de la guerra civil en 1999, la situación del país sigue siendo frágil debido a la inestabilidad económica, los problemas presupuestarios, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Por otro lado, Guinea-Bissau necesita el apoyo de la comunidad internacional ya que no posee la capacidad para ejercer control sobre su espacio territorial.

4. El nuevo Gobierno, que entró en funciones en abril de 2007, ha adoptado medidas encaminadas a alcanzar la estabilidad económica, social y política y ha establecido buenas relaciones de trabajo con las instituciones financieras internacionales. El pacto de estabilidad política concertado por los tres principales partidos políticos en marzo de 2007 estableció las condiciones necesarias para los programas de reforma del Gobierno, y en noviembre de 2007 el Parlamento aprobó el presupuesto para 2007-2008. En mayo de 2007, el Gobierno inició el Programa de Estabilidad Mínima de las finanzas públicas. En junio de 2007 elaboró un marco para evaluar la reforma del sector de

los valores, que incluía una consignación de 2 millones de dólares de los EE.UU. aportada por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para dar entrenamiento a 30 oficiales militares. La Unión Europea asignó 7,7 millones de euros en el marco del noveno Fondo Europeo de Desarrollo, y 8 millones de euros en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo para actividades de entrenamiento.

5. Además de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Gobierno inició un plan de acción de lucha contra el tráfico de drogas en agosto de 2007. La Conferencia Internacional sobre el tráfico de drogas en Guinea-Bissau que se celebra actualmente en Lisboa es fruto de meses de negociaciones con interlocutores internacionales, incluidos Portugal, la Unión Europea, la CEDEAO y las Naciones Unidas. El Gobierno confía también en participar en la conferencia regional de la CEDEAO sobre tráfico de drogas, que se celebrará a comienzos de 2008.

6. Su Gobierno es consciente de que la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión hará del país un centro de atención y ello ayudará a atraer un mayor volumen de asistencia de los donantes. Guarda con interés la oportunidad de presentar su evaluación de las esferas prioritarias a la Comisión y prevé la aplicación de proyectos de efecto rápido en numerosos sectores. También guarda con interés el momento de trabajar de manera estrecha y constructiva con la Comisión en las reuniones dedicadas a países concretos.

7. **El Presidente** dice que considera que el Comité desea tomar nota de la carta de fecha 11 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Presidente del Consejo de Seguridad, con lo que decide incluir a Guinea-Bissau en el programa de la Comisión.

8. *Así queda decidido.*

9. **El Presidente** dice que, sobre la base de la decisión del Comité de incluir a Guinea-Bissau en el programa de la Comisión, y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 60/180 de la Asamblea General, la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y el reglamento provisional de la Comisión (PBC/1/OC/3), considera que el Comité desea establecer una configuración de países concretos

encargada de Guinea-Bissau, cuyos miembros serían, inicialmente, los miembros del Comité de Organización, y que se celebrarían nuevas consultas en el marco del Comité en relación con la inclusión de otros miembros.

10. *Así queda decidido.*

11. **El Presidente** dice que, sobre la base de consultas ya celebradas con el Gobierno de Guinea-Bissau y miembros de la Comisión, considera que el Comité desea elegir por aclamación a la Sra. Viotti, Embajadora del Brasil, para presidir la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau.

12. *Así queda decidido.*

13. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) reitera el compromiso de su país con la tarea de abordar los retos a que hace frente y su necesidad de recibir mayor apoyo. Al incluir a Guinea-Bissau en su programa, la Comisión está actuando de conformidad con los principios de las Naciones Unidas que exhortan al apoyo a los países necesitados y promueven los esfuerzos a favor de la paz y la estabilidad internacionales. Los ciudadanos de su país merecen la oportunidad de disfrutar del desarrollo y el progreso. Han luchado por la paz y la estabilidad desde que obtuvieron su independencia y están dispuestos a asumir sus responsabilidades con su región y con el mundo. El consenso nacional emergente se pone de manifiesto en el apoyo otorgado por el Parlamento a las políticas del nuevo Gobierno. Su país desempeñará la función que le corresponde como miembro de la Comisión, y espera recibir el apoyo de la comunidad internacional. Le complace en particular el hecho de que el Brasil presida la configuración encargada de Guinea-Bissau debido a la sólida relación que existe entre ambos países.

14. **La Sra. Viotti** (Brasil) agradece la confianza depositada por Guinea-Bissau en su país. El Brasil fue uno de los primeros países en reconocer la independencia de Guinea-Bissau y su relación con ese país se ha ido afianzando con el tiempo. En una reciente visita al Brasil, el Presidente de Guinea-Bissau examinó con el Presidente del Brasil las nuevas posibilidades de cooperación bilateral. El Brasil también realiza actividades de cooperación multilateral, junto con otros miembros de la Comisión. La oradora visitó Guinea-Bissau en el contexto de la labor del Grupo Consultivo Especial sobre

Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social, en 2002, ocasión en la que obtuvo valiosa información que la ayudará a coordinar las actividades de la Comisión.

15. El Brasil apoya la aplicación de un enfoque integrado, en el que se tengan en cuenta las recomendaciones del Consejo de Seguridad. Dice estar de acuerdo en que los proyectos de efecto rápido ayudarán a consolidar la paz en Guinea-Bissau a corto plazo. También sería indispensable iniciar un proceso de registro de las prioridades. La celebración de consultas con el Gobierno de Guinea-Bissau sería un elemento central, y se recurriría también a la experiencia de otros Estados de la región, organizaciones regionales como la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y otros interlocutores de lengua portuguesa.

16. **El Sr. Muñoz** (Chile) hace suyas las observaciones formuladas por la representante del Brasil.

17. **El Sr. Appreku** (Ghana) dice que, como país principal en la cuestión de Guinea-Bissau en el marco del Consejo de Seguridad, Ghana desempeñó un papel de fundamental importancia en la obtención del consenso en el Consejo para trasladar la cuestión de Guinea-Bissau a la Comisión con un mínimo de demora, pero sobre la base de consultas más amplias de lo que fue posible en los casos de Burundi y Sierra Leona. En 2006, en el marco de la CEDEAO, su país cooperó con el Brasil para el establecimiento del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau. Gracias a los esfuerzos del Grupo de Contacto, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social, y el Consejo de Seguridad, Guinea-Bissau está finalmente en el programa de la Comisión. Las prioridades que figuran en la carta del Consejo de Seguridad son el resultado de una fórmula de avenencia y no tienen carácter exhaustivo; queda margen para que la Comisión vaya más lejos al formular una estrategia para Guinea-Bissau.

18. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola) dice que la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión es una nota positiva para terminar el año 2007. La decisión se tomó en un momento oportuno, gracias, en parte, a la activa función desempeñada por los miembros africanos del Consejo de Seguridad. Confía en que se invitará al Gobierno de

Guinea-Bissau a ayudar a determinar las prioridades lo antes posible. Los proyectos de efecto rápido son también de fundamental importancia para la creación inmediata de confianza.

19. **El Sr. Doraiswami** (India) dice que su delegación aguarda con interés la lista de prioridades de Guinea-Bissau, particularmente porque la Comisión podría abordar otras prioridades además de las que figuran en la carta del Consejo de Seguridad. El proceso de determinación de las prioridades y los proyectos de efecto rápido deben iniciarse cuanto antes, y los recursos deben asignarse sin demora.

20. **El Sr. Ahmad** (Pakistán) dice que la Comisión debe centrar su atención en las cuestiones puestas de relieve por la delegación de Guinea-Bissau, con inclusión de la necesidad de desarrollo, de recuperación socioeconómica y de proyectos de efecto rápido. El plazo de 90 días sugerido por el Consejo de Seguridad para la prestación inicial de asesoramiento por parte de la Comisión no es razonable, dado que el Consejo de Seguridad necesitó 150 días para responder a la petición urgente de Guinea-Bissau relativa a su inclusión en el programa de la Comisión. No obstante, el orador confía en que la Comisión podrá cumplir ese plazo.

21. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) acoge con agrado el consenso nacional en Guinea-Bissau, su reconocimiento de la necesidad de reformas y su intención de colaborar con la comunidad internacional. Todos los países donantes, las instituciones financieras y el Fondo para la Consolidación de la Paz deben empezar a trabajar en el proceso de determinación de prioridades y en los proyectos de efecto rápido, en cooperación con el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y con la Asamblea General. La intención de Guinea-Bissau de presentar sus propias prioridades también es un hecho positivo en términos de la identificación nacional con el proceso de consolidación de la paz.

22. Aunque su delegación apoya la adición de Guinea-Bissau al programa de la Comisión, no acepta la imposición de condiciones por parte del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el enfoque acordado en las consultas oficiosas debe respetarse.

23. **El Sr. Løvald** (Noruega) dice que su país aguarda con interés la activa cooperación con Guinea-Bissau en relación con la determinación de las urgentes prioridades en el ámbito de la consolidación de la paz.

Confía en que la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión inspirará a otros Estados Miembros a establecer asociaciones de colaboración con la Comisión.

24. **El Sr. Crowley** (Sudáfrica) dice que su país, en su calidad de Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social, trabajó en estrecha colaboración con ese país en los planos bilateral y multilateral, y confía en proseguir esa colaboración en el futuro. Acogiendo con agrado las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno en los últimos meses, subraya la importancia de la identificación nacional con el proceso de consolidación de la paz, que será impulsado por el Gobierno con la colaboración de la Comisión. Confía en que ese tipo de colaboración ayudará a colocar a Guinea-Bissau en el camino hacia la paz y la estabilidad sostenibles. Refiriéndose a las observaciones formuladas por anteriores oradores, dice que la carta del Consejo de Seguridad a la Comisión no pretende ser de carácter prescriptivo y acoge con beneplácito la aclaración proporcionada por el representante de Ghana en ese sentido.

25. **El Sr. Amieyefori** (Nigeria) dice que su país, miembro como Guinea-Bissau de la CEDEAO, acoge con particular agrado la inclusión de ese país en el programa de la Comisión. Nigeria ha colaborado siempre con Guinea-Bissau, inclusive en el contexto del Grupo de Supervisión de la CEDEAO y del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau. La Comisión debe estar en condiciones de iniciar rápidamente sus actividades con Guinea-Bissau, dado que ya está aplicándose una estrategia de reducción de la pobreza y que el Gobierno ha demostrado ampliamente su compromiso al respecto. Por otro lado, la identificación nacional con el proceso es un elemento de fundamental importancia.

26. **El Sr. Simanjuntak** (Indonesia) dice que la Comisión podrá aportar valiosos insumos para la aplicación de diversas reformas y proyectos de efecto rápido en Guinea-Bissau. Han transcurrido cinco meses desde que se recibiera la carta del Gobierno solicitando la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión; por lo tanto, debe establecerse la colaboración con el Gobierno con carácter urgente. La Comisión tiene derecho a modificar las esferas prioritarias sugeridas por el Consejo de Seguridad, o a proponer otras, si lo estima conveniente, en coordinación con el Gobierno de Guinea-Bissau.

27. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) señala que, dada la constructiva función desempeñada por la delegación de Guinea-Bissau desde el inicio de la labor de la Comisión, no es de sorprender que la Comisión haya respondido prontamente a la petición de incluir a Guinea-Bissau en su programa. Observa las graves limitaciones que enfrenta Guinea-Bissau, en particular la amenaza que significan para su integridad territorial las actividades de tráfico de drogas y la delincuencia organizada, fenómenos que también son familiares para los países del Caribe. Un importante medio de combatir esos problemas consiste en ofrecer otras oportunidades de empleo a los jóvenes.

28. Se necesitará la ayuda de toda la comunidad internacional para lograr la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, y su delegación hace suyas las prioridades iniciales que se han determinado al respecto. Se manifiesta de acuerdo en que los proyectos de efecto rápido son necesarios para inspirar confianza en la capacidad de la comunidad internacional para responder a la urgente situación sobre el terreno. Tras acoger con agrado las observaciones formuladas por los representantes de Ghana y Sudáfrica con respecto a la carta del Consejo de Seguridad, dice estar de acuerdo con la opinión de que compete al Gobierno de Guinea-Bissau la responsabilidad principal en relación con la determinación de las prioridades. La tarea de la Comisión consiste en empezar su labor de identificación de prioridades lo antes posible.

29. **El Sr. Meurs** (Estados Unidos de América) dice que la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión redundará en beneficios tanto para ese país como para la Comisión, ya que permitirá elaborar nuevas modalidades de participación. Es importante que la Comisión demuestre que su actividad ha cobrado impulso, con el fin de alentar a otros países a solicitar inclusión en su programa en 2008 y 2009.

30. Habida cuenta de la escasez de recursos en Guinea-Bissau y de la gravedad de muchos de los problemas a los que hace frente, se manifiesta de acuerdo en que la Comisión debe centrar su atención en proyectos de efecto rápido. Esos proyectos ayudarán también a racionalizar la labor de la Comisión de modo que su programa pueda ampliarse en los próximos años. La Comisión debe encontrar nuevas modalidades de trabajo para poder lograr repercusiones concretas, de efecto rápido, sobre el terreno. El tiempo que se dedique a definir las prioridades de la Comisión en

Guinea-Bissau significara menos tiempo para la canalización del apoyo internacional y para asegurar la coherencia entre todos los interesados directos. El historial de la Comisión en ese sentido no es favorable: los Gobiernos de Sierra Leona y Burundi han expresado su inquietud por la cantidad de tiempo que le ha tomado a la Comisión establecer su situación y definir su enfoque en relación con las estrategias integradas de consolidación de la paz.

31. La carta del Consejo de Seguridad a la Comisión se basa en un decenio de actividades con Guinea-Bissau sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad y refleja un consenso sobre los desafíos clave que habrá que abordar para alcanzar el desarrollo sostenible a largo plazo en Guinea-Bissau. Al mismo tiempo, probablemente se necesitará un enfoque de mediano plazo, que permita a la Comisión formarse una opinión integrada de la situación en Guinea-Bissau. Su delegación tendrá una posición flexible con respecto a esos dos frentes, pero alienta a todos los miembros de la Comisión a considerar la carta del Consejo de Seguridad como un enfoque razonado y sensato de la situación en Guinea-Bissau, que facilitará una respuesta de efecto rápido para la frecuentemente desesperada situación de los ciudadanos comunes y corrientes de ese país.

32. **El Sr. Islam** (Bangladesh), manifestando su acuerdo en el sentido de que la Comisión debe centrar su atención en proyectos de efecto rápido en Guinea-Bissau, dice que el concepto de responsabilidad puesto de relieve por la delegación de Guinea-Bissau será de fundamental importancia en los esfuerzos para consolidar la paz que el país merece. Su delegación aguarda con interés la posibilidad de contribuir a esos esfuerzos.

33. **El Sr. Deruffe** (Francia) dice que la inclusión de Guinea-Bissau en el programa de la Comisión es oportuna, dado el reconocido carácter urgente de la situación del país, y demuestra la firme intención de la comunidad internacional de apoyar las actividades de consolidación de la paz en ese país. La Comisión debe ahora centrar su interés en el logro de resultados concretos para mejorar la situación sobre el terreno. Se cuenta ya con una serie de mecanismos para prestar apoyo a Guinea-Bissau, como el Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau, del que Francia es miembro. Es preciso adoptar medidas para mejorar la cooperación entre el Grupo de Contacto y la Comisión.

34. **El Sr. Barbeiro** (Guinea-Bissau), acogiendo con agrado la decisión de incluir a Guinea-Bissau en el programa de la Comisión, agradece la expresión unánime de la intención de la comunidad internacional de ayudar al país a superar los problemas que viene afrontando desde el final del conflicto armado. Asimismo, acoge con agrado la elección de la Embajadora del Brasil al cargo de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau, habida cuenta de los sólidos lazos culturales, históricos y económicos entre los dos países. Se manifiesta de acuerdo en que debe darse prioridad a los proyectos de efecto rápido para alcanzar una mejora concreta de la situación. Su Gobierno cumplirá la función que de él esperan el Consejo de Seguridad y la Comisión adoptando las medidas necesarias para llevar estabilidad a Guinea-Bissau y hacerlo avanzar por el camino del desarrollo. El Gobierno y el pueblo de Guinea-Bissau comparten con los miembros de la Comisión el deseo de alcanzar el precioso objetivo de la paz.

35. **El Presidente** dice que responderá oportunamente a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, transmitiendo las decisiones adoptadas por el Comité de Organización en la sesión en curso e indica que la Comisión de Consolidación de la Paz permanecerá en estrecho contacto con el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Guinea-Bissau.

#### **Otros asuntos**

36. **El Presidente** dice que, en consulta con las partes pertinentes se ha llegado a un acuerdo sobre un proyecto de modalidad para la participación de la Comunidad Europea en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a países concretos. Los representantes de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea tendrán dos asientos en la mesa tras una sola placa que ostentará el nombre "Comunidad Europea", y actuarán y harán uso de la palabra como una sola delegación. La modalidad propuesta es de aplicación exclusiva al formato y los fines de las reuniones de la Comisión dedicadas a países concretos, y no sustituye ni prejuzga cualquier otro arreglo existente en otras configuraciones en el marco de la Comisión ni en cualquier otro órgano de las Naciones Unidas. El Presidente considera que el Comité de Organización está de acuerdo con la modalidad propuesta para la participación de la Comunidad Europea en las

reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a países concretos.

37. *Así queda decidido.*

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*